

**Acuerdo No. 001**

**18 de enero de 2019**

**Por medio del cual se otorgan premios a la excelencia deportiva y cultural a estudiantes en la Institución Universitaria ITSA**

**El Consejo Académico de la Institución Universitaria ITSA, en ejercicio de sus facultades y,**

**CONSIDERANDO**

Que la Institución Universitaria ITSA, es un Establecimiento Público de Educación Superior, comprometido con la formación de personas autónomas, creativas, emprendedoras, éticas, responsables y con una visión sustentable, en un modelo de formación basada en competencias que responde a las necesidades del entorno en un contexto globalizado.

Que el artículo No. 132 del Reglamento Estudiantil, establece el Premio a la Excelencia Deportiva y Cultura: "El Consejo Académico autorizará la exoneración del pago de los derechos de matrícula académica a los destacados deportistas, artistas y quienes presten servicios a la comunidad que a juicio de este órgano hayan realizado participaciones de excelencia en eventos del orden municipal, departamental, nacional e internacional en representación de la Institución Universitaria ITSA. La sola pertenencia a ellas no implica la concesión de este reconocimiento".

Que en el párrafo 1 del Artículo 132 del reglamento estudiantil de La Institución Universitaria ITSA, establece que "se exonerara del 100% de los derechos académicos de matrícula, aquellos deportistas y artistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos nacionales, internacionales, mundiales y olímpicos certificados por ASCUN"

Que en el párrafo 2 del Artículo 132 del reglamento estudiantil de La Institución Universitaria ITSA, establece que "se exonerara del 50% de los derechos académicos de matrícula, aquellos deportistas y artistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos regionales universitarios certificados por ASCUN"

Que en el párrafo 3 del Artículo 132, del reglamento estudiantil de La Institución Universitaria ITSA establece que "se exonerara del 30% de los derechos académicos de matrícula, aquellos deportistas y artistas que hayan obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en juegos departamentales universitarios certificados por ASCUN"

Que en el párrafo 4 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil de La Institución Universitaria ITSA, establece que "se exonerará del 15% del pago de derechos académicos de matrícula, a aquellos estudiantes que se destaquen por su participación y permanencia, dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, culturales y deportivos. La Aprobación de este reconocimiento la hará el Consejo Académico previa solicitud de la unidad de Bienestar

Universitario o quien haga sus veces. El concejo académico reglamentará los aspectos relacionados con el otorgamiento de este estímulo”.

Que en el párrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil de La Institución Universitaria ITSa, establece que “para hacerse acreedor a los beneficios, mencionados en los anteriores párrafos, el estudiante deberá presentar certificación vigente de ASCUN o INDEPORTES; no haber sido sancionado disciplinariamente, tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres punto cinco (3.5) y demás documentos solicitados por el concejo para evidenciar la participación y la permanencia de los estudiantes, según sea el caso”.

Que la funcionaria Responsable de Bienestar Universitario de La Institución Universitaria ITSa, certificó que los estudiantes relacionados a continuación, participaron en los XXII Juegos Deportivos Universitarios Regionales 2018, logrando tener mérito de medalla de Bronce, Plata y Oro.

#### Disciplina De Taekwondo

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	Medalla
Juliana Chois Giraldo	III	Tecnología En Gestión De Sistemas Informáticos	Bronce
Jhon Coba Muñiz	III	Técnica Profesional En Operación De Procesos Empresariales	Bronce
Daniel De Jesús Rodríguez Leones	II	Ingeniería Mecatrónica - Ciclo Profesional Universitario	Plata

Que la funcionaria Responsable de Bienestar Universitario de La Institución Universitaria ITSa, certificó que los estudiantes relacionados a continuación, forman parte de los grupos bases Taekwondo, Fútbol, Voleibol, Baloncesto, Teatro, Danza y Música en los periodos 2018-2 y 2018-3:

#### Disciplina De Futbol Femenino

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Ashley Andrea Castro Maldonado	III	Tecnología En Gestión Logística Internacional	4,1
González Martínez Mereilyn Dayana	III	Tecnología En Gestión Logística Internacional	3,9

#### Disciplina De Futbol Masculino

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
De La Hoz Reales Aland De Jesús	II	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	4,2
Cervantes Machacón Jesús David	II	Tecnología En Gestión De Sistemas Electromecánicos	3,9
Montenegro López Sairon Javier	III	Técnica Profesional En Producción Grafica Y Multimedial	4,1

### Disciplina De Voleibol

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Gutiérrez Campy Chelsea Alejandra	III	Técnica Profesional En Mantenimiento De Sistemas Informáticos	4,0
Calle De Moya Andrea Carolina	II	Técnico Profesional En Operación De Procesos Empresariales	4,0
Hernández Anaya Joaquín Guillermo	IV	Técnica Profesional En Mantenimiento Electrónico Industrial	3,6
Pedrozo Vergara Edinson Andrés	IV	Técnica Profesional En Mantenimiento Electrónico Industrial	3,7

### Disciplina De Taekwondo

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Coba Muñiz Jhon Joney	III	Técnico Profesional En Operación De Procesos Empresariales	3,9
Vergara Mora María Auxiliadora	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	4,1
Pérez Jiménez Linda Michel	III	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	4,4
Zambrano Navarro Juan Daniel	II	Técnico Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	4,2
Valdez Pérez Andrés Felipe	II	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	4,1

### Disciplina De Baloncesto

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Gómez Leal Camilo José	IV	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	3,8

### Disciplina De Teatro

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Fernández Ortiz Karla	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	3,7
Tarazona Guette Gisselle Margoth	II	Técnica Profesional En Producción Gráfica Y Multimedial	4,0

### Disciplina De Danza

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Fernández Ortiz Karla	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	3,7
Tarazona Guette Gisselle Margoth	II	Técnica Profesional En Producción Gráfica Y Multimedial	4,0

### Disciplina De Música

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Pachón Castilla Salma Luz	I	Tecnología En Gestión De Sistemas Integrados	3,7
Vergara Mora María Auxiliadora	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	4,1
Polo Villarreal Angélica Patricia	II	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	3,9
Arciniegas Gómez Nick Jair	III	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,7
Blanco Mercado Victor Manuel	III	Técnica Profesional En Mantenimiento Electrónico Industrial	3,9
Jiménez Gutiérrez Brandon Steven	IV	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	4,0
Suarez Bayona Esteban De Jesús	II	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	3,5

Que los estudiantes relacionados cumplen con los requisitos establecidos en el parágrafo 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil de la Institución Universitaria ITSA y los documentos solicitados por el Consejo Académico para evidenciar la participación y permanencia de los estudiantes.

1. Tener promedio ponderado en el periodo anterior igual o superior a tres puntos cinco (3.5).
2. No haber sido sancionado disciplinariamente
3. Tener asistencia del 80% de las prácticas deportivas y/o artísticas a la que pertenece.
4. No haber perdido ningún módulo en el periodo.

Que corresponde al Consejo Académico la Institución Universitaria ITSA, otorgar premios a la excelencia a estudiantes la Institución Universitaria ITSA según lo establecido en los parágrafos 2, 3 y 5 del Artículo 132 del Reglamento Estudiantil, por su participación y

permanencia, dos o más cuatrimestres en los grupos artísticos, culturales y deportivos de la Institución Universitaria ITSA.

### ACUERDA

**ARTÍCULO PRIMERO.** Exonerar el cincuenta (50%) de los derechos académicos de matrícula para el periodo 2019-1, por haber obtenido logros individuales o por equipos en categorías oro, plata o bronce en los XXII Juegos Deportivos Universitarios Regionales 2018, a los estudiantes de Institución Universitaria ITSA:

#### Disciplina De Taekwondo

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	Medalla
Juliana Chois Giraldo	III	Tecnología En Gestión De Sistemas Informáticos	Bronce
Jhon Coba Muñiz	III	Técnica Profesional En Operación De Procesos Empresariales	Bronce
Daniel De Jesús Rodríguez Leones	II	Ingeniería Mecatrónica - Ciclo Profesional Universitario	Plata

**ARTICULO SEGUNDO.** Exonerar el quince (15%) de los derechos académicos de matrícula para el período 2019-1, por su participación y permanencia dos o más cuatrimestres, en los grupos artísticos, deportivos y culturales, a los estudiantes de Institución Universitaria ITSA:

#### Disciplina De Futbol Femenino

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Ashley Andrea Castro Maldonado	III	Tecnología En Gestión Logística Internacional	4,1
González Martínez Merelyn Dayana	III	Tecnología En Gestión Logística Internacional	3,9

#### Disciplina De Futbol Masculino

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
De La Hoz Reales Aland De Jesús	II	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	4,2
Cervantes Machacón Jesús David	II	Tecnología En Gestión De Sistemas Electromecánicos	3,9
Montenegro López Sairon Javier	III	Técnica Profesional En Producción Gráfica Y Multimedial	4,1

#### Disciplina De Voleibol

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Gutiérrez Campy Chelsea Alejandra	III	Técnica Profesional En Mantenimiento De Sistemas Informáticos	4,0

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Calle De Moya Andrea Carolina	II	Técnico Profesional En Operación De Procesos Empresariales	4,0
Hernández Anaya Joaquín Guillermo	IV	Técnica Profesional En Mantenimiento Electrónico Industrial	3,6
Pedrozo Vergara Edinson Andrés	IV	Técnica Profesional En Mantenimiento Electrónico Industrial	3,7

#### Disciplina De Taekwondo

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Coba Muñiz Jhon Joney	III	Técnico Profesional En Operación De Procesos Empresariales	3,9
Vergara Mora María Auxiliadora	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	4,1
Pérez Jiménez Linda Michel	III	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	4,4
Zambrano Navarro Juan Daniel	II	Técnico Profesional En Operaciones Del Comercio Exterior	4,2
Valdez Pérez Andrés Felipe	II	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	4,1

#### Disciplina De Baloncesto

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Gómez Leal Camilo José	IV	Técnica Profesional En Operación De Procesos Industriales	3,8

#### Disciplina De Teatro

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Fernández Ortiz Karla	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	3,7
Tarazona Gvette Gisselle Margoth	II	Técnica Profesional En Producción Grafica Y Multimedial	4,0

#### Disciplina De Danza

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Fernández Ortiz Karla	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud	3,7

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
		Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	
Tarazona Guette Gisselle Margoth	II	Técnica Profesional En Producción Gráfica Y Multimedial	4,0

**Disciplina De Música**

NOMBRE	CUATRIMESTRE	PROGRAMA	PROMEDIO
Pachón Castilla Salma Luz	I	Tecnología En Gestión De Sistemas Integrados	3,7
Vergara Mora María Auxiliadora	III	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	4,1
Polo Villarreal Angélica Patricia	II	Técnica Profesional En Procesos De Salud Ocupacional Y Desarrollo Sostenible	3,9
Arciniegas Gómez Nick Jair	III	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	3,7
Blanco Mercado Víctor Manuel	III	Técnica Profesional En Mantenimiento Electrónico Industrial	3,9
Jiménez Gutiérrez Brandon Steven	IV	Técnica Profesional En Mantenimiento Electromecánico	4,0
Suarez Bayona Esteban De Jesús	II	Tecnología En Gestión De Procesos Industriales	3,5

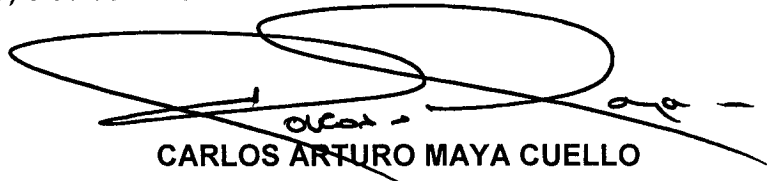
**ARTICULO TERCERO.** El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dado en Soledad, a los Dieciocho (18) días del mes de enero de 2019.



**EMILIO ARMANDO ZAPATA**  
Presidente



**CARLOS ARTURO MAYA CUELLO**  
Secretario